

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **111**

Fecha: 30/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2019 00325	Ordinario	JUAN CARLOS MACHACO LOMBO	EMILIANO VIASUS CORREDOR	Auto resuelve Solicitud ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION.	29/07/2021	
1100131 03 018 2019 00483	Ordinario	REIMERIO PEREZ MARTINEZ	ASEGURADORA LIBERTY	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELASRES . OFICIAR	29/07/2021	
1100131 03 018 2020 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S. A.	RICARDO JARA MARTINEZ	Auto resuelve Solicitud SECRETARIA YA ENVIO OFICIO. DEMANDADO SE ENCUENTRAS NOTIFICASDO NO DIO REALIZO NINGUN PRONUNCIAMIENTO. PREVIO A CONTINUASR TRASMITE ASPORTESE CERTIFICASDO DE TRADICION	29/07/2021	
1100131 03 018 2020 00305	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	YURI JOBANA CARDENAS ROJAS	Auto resuelve Solicitud INCORPORA DOCUMENTACION ALLEGADAS. NO SE TIENEN EN CUENTA NOTIFICACION POR NO DARSE PREVISIONES ART. 8 DERETO 806 DE 2020	29/07/2021	
1100131 03 018 2020 00337	Ordinario	CLAUDIA LILIANA MOLINA ALVAREZ	CAROLINA RAMIREZ LOZANO	Auto resuelve objeción PARTE DEMANDANTE DESISTIO DE MEDIDA CAUTELAR. AGREGA DOCUMENTACION ALLEGADA. NO SE TIENEN EN CUENTA TRAMITE DEL AVISO 292 POR RAZONES EXPUESTAS. ORDENA EMPLAZAMIENTO DE HORMINZO LOPEZ	29/07/2021	
1100131 03 018 2020 00391	Especial De Pertenenencia	JOSE IGNACIO SANCHEZ FIGUEROA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN SANCHEZ CARDENAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA NO SE SUBSANO EN DEBIDA FORMA	29/07/2021	
1100131 03 018 2021 00102	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EQUIPO Y DISEÑO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. OFICIAR DIAN. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. RECONOCE PERSONERIA	29/07/2021	
1100131 03 018 2021 00296	Abreviado	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ VESGA	AGRUPACION DE VIVIENDA VILLA CALASANZ I ETAPA PH	Auto inadmite demanda INADMITE DEMASNDA. FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	29/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO